



Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Cuenta del abasto de Areyte de año del 1757.

Por cuenta por relacion suada, que da D. Joseph Lopez de Monte, Administrador del Abasto de Areyte de esta Ciudad, de un año corrido desde primero de enero proximo pasado de mill setecientos cinquenta y siete años, hasta fin de diciembre de el, por la qual parece, q. el caudal liquido con q. se entro en dha Administracion en el referido año, incluso el dinero y especie, fue de ciento trece mill, quatrocientos, quarenta y nueve rs. y ocho mrs vellon, y que agregados ocho mill quinientos cinquenta y siete reales doce mrs, q. ha tenido de beneficio y utilidad en la venta por menor dho abasto, resacas de todo dho, y gastos, resulta de caudal liquido en fin de dho año de cinquenta y siete, Ciento, doce mill, seis reales y veinte maravedis de cuyo total hay vacasos con calidad de reintegro, quinze mill rs. para gastos de la extincion de Langosta, y para otros efectos y monda de las dos Areguas mayores hasta la cantidad de treinta y ocho mill, quinientos, cinquenta y nueve rs. diez y siete mrs. en forma q. resacas dho suplementos de los expresados ciento doce mill, seis reales y veinte maravedis caudal existente, quedavolo en Areyte y diez y siete mill, quatrocientos cinquenta y cinco rs. y tres mrs vellon, segun mas largamente parece de dha cuenta y recados q. la justifican intervenidos por el Sr. D. Juan del Sandoval Mex. Patron de este abasto. La Ciudad haviendo lo oydo, y las protestar, q. hizo dho Cavallero Comisario sobre q. le providencie la reintegracion de las cantidades de suplicas con dha calidad; Acordo, q. para ello, se haga efectiva la cobranza de las resultas de los repartimientos para la limpia y monda de las dos Areg. mayores, de los años antecedentes, como en otras ocasiones esta resuelto, respecto a q. con ellas se ha de practicar dha reintegracion, a ungo